



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 11 de junio de 1997

NUM. 9

COMISION DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERMIN CIAURRIZ GOMEZ

SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la moción presentada por el Sr. Ezpeleta Martínez (SPN) y la Sra. Arboniés Bermejo (IU-EB), por la que se reconoce y reafirma, entre otros aspectos, el reconocimiento y consideración de los servicios prestados a la población por los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (COFES).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción presentada por el Sr. Ezpeleta Martínez (SPN) y la Sra. Arboniés Bermejo (IU-EB), por la que se reconoce y reafirma, entre otros aspectos, el reconocimiento y consideración de los servicios prestados a la población por los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (COFES).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Ciáurriz Gómez, quien cede la palabra, para la defensa de la moción, al señor Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y a la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

El señor Ezpeleta Martínez solicita un receso (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

El Vicepresidente de la Comisión, señor Armañanzas Echarri, anuncia que se ha presentado la enmienda *in voce* número 1 (Pág. 6).

El señor Ezpeleta Martínez toma la palabra para defender la enmienda *in voce* número 1 (Pág. 6).

En el turno a favor de la moción intervienen la señora Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócra-

tas de Navarra»), y los señores Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»). En el turno en contra toma la palabra el señor Viñes Rueda (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

El Vicepresidente de la Comisión anuncia que se ha presentado la enmienda *in voce* número 2 (Pág. 13).

En el turno de réplica de la moción intervienen el señor Ezpeleta Martínez y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 13).

En el turno en contra de la enmienda *in voce* número 2 toman la palabra la señora Cortaire Tirapu y el señor Ciáurriz Gómez. En el turno de réplica interviene el señor Viñes Rueda. Intervienen el señor Iribarren Iriarte y la señora Letrada del Parlamento de Navarra, señora Díaz Rivas (Pág. 16).

Tras sendas intervenciones de los señores Ezpeleta Martínez y Viñes Rueda se procede a la votación de los puntos 1 y 2 de la moción, que quedan aprobados por 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se vota el punto número 3, que se aprueba por 9 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención. Se procede a votar el punto 4, que queda aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción presentada por el Sr. Ezpeleta Martínez (SPN) y la Sra. Arboniés Bermejo (IU-EB), por la que se reconoce y reafirma, entre otros aspectos, el reconocimiento y consideración de los servicios prestados a la población por los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (COFES).

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Sanidad, cuyo orden del día es el debate y votación de la moción presentada por el señor Ezpeleta Martínez y la señora Arboniés Bermejo, por la que se reconoce y reafirma, entre otros aspectos, el reconocimiento y consideración de los servicios presta-

dos a la población por los centros de orientación familiar y educación sexual, cofes. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ezpeleta Martínez.

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En principio, si le parece bien al señor Presidente, nos repartiremos el tiempo, dado que la moción es compartida.*

El sentido de la moción que vamos a ver hoy yo creo que está muy claro en el propio escrito. Evidentemente, no es una moción imperativa, es una moción que simplemente refleja una realidad que se ha venido dando en Navarra en el tema de la educación sexual y de la planificación familiar y que es un modelo, evidentemente, que responde a unas necesidades de los colectivos jóvenes, de los colectivos de mujeres y que ha venido desarrollán-

dose, como se dice en la propia moción, desde hace muchísimos años con notable éxito y excelente acogida por parte de la población navarra.

Parece evidente que en el desarrollo de la tarde de hoy deberíamos ser capaces de buscar mecanismos para poner en negro sobre blanco algún sistema de acuerdo, bien sea esta moción o incluso alguna otra cosa que les puedo sugerir, que sería, a lo mejor, no tanto ir a una filosofía sino a puntos más concretos en los que quizá estaríamos todos dispuestos a encontrar avances que permitieran algún acuerdo.

Han pasado muchos meses desde que se empezó el primer modelo de borrador –el que yo tengo corresponde al año 93 y lleva también la firma y la carta previa del digno Parlamentario de UPN señor Viñes–, que reflejaba un modelo muy distinto al que nos reflejan estos últimos borradores que hemos ido viendo a lo largo de estos seis meses, aproximadamente. Es curioso que hasta los colores de los diferentes modelos tienen sugerencias. El primero que yo recibí era negro, y creo que era como el túnel ese que acaban de inaugurar, el túnel del Negrón, y ni mencionaba los nombres ni mencionaba filosofías ni mencionaba educación, no mencionaba absolutamente nada. Es evidente que la propia dinámica de los encuentros, de los diálogos, de las luchas, de los avances de los ciudadanos ha permitido ir incorporando en los sucesivos modelos puntos de avance que, de alguna manera, pueden reflejar una filosofía mucho más real en lo que supone el modelo cofes en Navarra.

Yo no sé si sus señorías de UPN han querido o no han querido imponer un plan de atención sanitaria a la mujer, pero lo que es evidente es que el plan que se había ido desarrollando en la práctica suponía la desaparición del modelo de trabajo de cofes. Romper la estructura de cofes disgregándola, haciéndola depender de los servicios de ginecología de los hospitales es evidente que no va a mejorar la atención a la salud en esta área y que eso no se lo puede creer nadie que tenga un mínimo de información. La estructura de cofes, el modelo que responde a una filosofía educacional, a una filosofía de atención a la población joven que en su afectividad se va construyendo a sí misma y siempre percibe caracteres, de alguna manera, de confidencialidad, de unas cosas como muy especiales y no le gusta para nada ir al ginecólogo, sino que prefiere ir a centros muy específicos donde tienen hasta otra forma de enfocar las cosas y de hablarlas y que simplemente les dan más confianza. Ese es el modelo de cofes que tenemos, que es la envidia de muchos profesionales en el Estado español y que, de alguna manera, yo creo que este plan ha querido esconder.

Y no me resisto a una lectura que yo hice hace años de un escritor que se llama Chesterton, que

explicaba cómo un general tuvo un problema –se desarrollaba en la India– con un coronel del ejército inglés y, evidentemente, con una serie de factores que se introdujeron, el general, en una noche aciaga, mató al coronel. Tenía que esconder ese cadáver, y Chesterton se plantea la reflexión y dice: ¿dónde escondería yo un cadáver? y el contertulio a quien está hablando dice: ¿dónde esconderías un libro?, pues en una biblioteca; ¿y dónde esconderías un árbol?, pues en un bosque; ¿dónde esconderías un cofes?, pues, sin duda, ustedes no han encontrado mejor método para esconderlo que un plan de atención, para que no lo encuentre nadie. Y ése es el modelo que no nos gusta. No queremos avanzar en esa línea. Queremos que el modelo cofes, que está absolutamente prestigiado, siga funcionando en la práctica.

Desde que se empezó a hablar de este modelo han tenido muchas reuniones con los diferentes colectivos a los que afectaba. Afectaba, por ejemplo, a los cupos conocidos, que, por cierto, le escribieron una carta cuyo titular no me resisto a decirlo, que decía: “El Gobierno quiere, pero ¿puede y debe?”.

Y de aquel primer modelo negro, en las tapas, evidentemente, que decía que “los cupos se integrarán”, pasamos al siguiente modelo en el que se dice que “los cupos podrán”, es decir, que los cupos ya los habíamos dejado al margen, quizás porque quien le escribió la carta era el Presidente del Sindicato Médico, no sé si eso tendría algo que ver. Sin embargo, en los modelos sucesivos siempre seguíamos viendo la palabra “deberán”, “los cofes deberán”, parece que los cofes deben demasiado y, de alguna manera, se transmitía el mensaje casi de: el último, que apague la luz.

Es evidente que en los hospitales, en el servicio de atención de Virgen del Camino se ha planteado también un problema parecido porque los títulos de los proyectos de decreto dicen: “Proyecto de decreto por el que se establece la ordenación de las prestaciones en tocoginecología y en planificación”, es decir mezcla un poco lo que es un plan de atención a la mujer, que era el modelo que salió de este Parlamento, con lo que es la ordenación de las prestaciones, y posiblemente son cosas muy heterogéneas. De hecho, también en el propio hospital ha generado incertidumbre, preocupación, porque en los hospitales se suele hacer atención terciaria, como bien saben ustedes, atenciones de muy alto nivel para la que los profesionales están preparados y para la que, sin duda, están motivados. Y están tan preocupados que en la última junta asistencial del propio hospital Virgen del Camino, que se ha celebrado el pasado día 29 de mayo, se han expuesto, entre otras muchas cosas, las consecuencias graves que para el hospital tendrá la aplicación del plan de atención a la mujer. Y ante lo que

se consideran graves problemas se ha acordado realizar una junta extraordinaria el próximo día 17 de junio para tratar este tema en profundidad. Es decir, que este tema no está consensuado absolutamente con nadie. El tocar los cofes no responde a ninguna necesidad real, a ninguna necesidad social. Los jóvenes, las mujeres están absolutamente encantados con este modelo, ¿por qué? pues porque la pareja de Barañáin prefiere irse a Burlada, simplemente por aspectos tan sencillos como el de la confidencialidad y no encontrarse, a lo mejor, con una vecina o con alguna pariente que, lógicamente, les crearía algún problema.

Es evidente que hay que buscar mucho más el encuentro con los colectivos para avanzar en cualquier modificación de un modelo y, desde luego, un modelo que funciona no se debe tocar nunca, porque Navarra está acreditado como experiencia y este modelo ha funcionado, pues no lo toquemos.

Pero, como les decía, yo creo que esta tarde hemos venido aquí a parlamentar; es nuestra obligación, queremos buscar el encuentro y parlamentar. Creo que todos tenemos que intentar seguir el término machadiano de “hacer camino al andar” y no el antimachadiano de “aunque haya camino, deshacer el camino al machacar”. Es un concepto muy diferente.

Entonces, yo creo que este tema lo tendríamos que hacer mucho más importante, mucho más trascendente, y le diré hasta por qué. El país de Europa que menos abortos tiene por tasas de embarazos no deseados es Holanda, simplemente porque tiene la mejor red de educación sexual y de planificación familiar, de tal manera que en los terrenos de la planificación familiar —a los holandeses se le llama dutch—, pues el modelo se conoce como del double dutch, es un término que ha causado impacto en los términos de planificación. Pues bien, señorías, Holanda es el país que menos abortos tiene por embarazos no deseados.

Bueno, como les decía, estaríamos dispuestos a solicitar el receso que haga falta para avanzar. Creo que los dos puntos primeros de la moción los van a aprobar porque seguramente dirán: esto es literatura y no me compromete mucho. Yo creo que también compromete porque las filosofías también responden a una situación real. Pero en el tercer punto, que para nosotros es importante, porque vemos que la dependencia de atención primaria es trascendente, creemos que es lo fundamental, posiblemente, de todo este modelo de cofes, quisiéramos ofertarles la posibilidad de un nuevo párrafo que permitiera poner en negro sobre blanco, algo que encuentre el consenso de todos los grupos y que permita respetar el modelo de cofes, avanzar en esa filosofía y, de alguna manera, permitir que el modelo funcione.

Sería algo así, sin ser nada definitivo, lo que someto a la consideración de sus señorías: “Los centros de orientación familiar y educación sexual, cofes, de Iturrama, Andraiz, Estella, Tudela, Tafalla, Elizondo, Etxarri-Aranatz, Barañáin, dependerán orgánicamente de la subdirección de atención primaria del área correspondiente, manteniendo la dependencia funcional en el desarrollo de actividades y programas de la dirección de cofes de Navarra. Mantendrán su ubicación y plantillas actuales y las actividades con carácter especializado y de referencia en las áreas de salud a las que pertenecen para las funciones de educación sexual, planificación familiar, información y atención a las personas que soliciten interrupción voluntaria del embarazo, IVE, psicosexología, atención sanitaria a la prostitución y al programa joven, así como el asesoramiento técnico y apoyo que requieran otras unidades para el desarrollo de estas actividades”.

Hago un inciso. Como verán, esto no es más que copiar el punto 2 de su propio programa, en cuanto a ese último párrafo que acabo de leer. Continúo: “Los cofes —Ansoáin, Laira y Argia— dependientes orgánicamente de los ayuntamientos se integrarán funcionalmente para el desarrollo de las actividades y programas en la dirección de cofes de Navarra. Los cofes tendrán como hospital de referencia para sus actividades quirúrgicas el del área correspondiente, y, en el caso de Pamplona, en el Hospital de Navarra, en el nuevo servicio de ginecología, unidad de reproducción, manteniendo su situación actual hasta entonces. Por la dirección de cofes de Navarra se realizará el plan de salud reproductiva y sexual que defina las actividades y necesidades en dicha área, y a efectos de dar estabilidad a las plantillas de los cofes de Navarra se sacarán las mismas a la oferta pública de empleo para su adscripción definitiva. De acuerdo entre atención primaria y el director de cofes de Navarra se irán asumiendo progresivamente las funciones asistenciales que correspondan a los centros de atención a la mujer para la población que se les adscriba”. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Ezpeleta. Antes de suspender la sesión creo que debe intervenir la portavoz de Izquierda Unida, porque la moción ha sido presentada por los dos, y después de su intervención suspenderemos la sesión.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al presentar conjuntamente con el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra esta moción, ha tenido en cuenta y ha considerado que el modelo de los centros de orientación familiar y educación sexual es un servicio que ha venido siendo satisfactorio por diversas razones. Sin entrar más en materia, como el señor*

Ezpeleta ha adelantado varias cosas, sí que quería dejar constancia de algunas más. Durante los últimos veinte años este modelo ha sido capaz de dar una respuesta global e integrada a gran número de mujeres y jóvenes que han pasado por los centros de orientación familiar y educación sexual en busca de ayuda y asesoramiento, más allá de la simple dispensación de métodos anticonceptivos, consejo puntual ante enfermedades de transmisión sexual o información específica, como ya decíamos en el preámbulo de nuestra moción.

Somos muchas las mujeres que desde entonces acudimos a los cofes navarros, cuyo modelo es un motivo de orgullo para las navarras, incorporando también a este servicio de atención educativa, preventiva y sanitaria a una generación, la de nuestras hijas e hijos, que acuden en pareja a un servicio que les posibilita una asistencia integrada para el disfrute de una vida sana, desde el punto de vista sexual y reproductivo, como parte también integrante de nuestro bienestar. Hablamos de una manera de atender y entender nuestra salud que va más allá de la simple exploración de nuestro cuerpo.

En los cofes las personas somos asesoradas técnicamente, aconsejadas en nuestras decisiones, orientadas personal y humanamente desde la cercanía personal que significa en muchas cuestiones y en la inmensa mayoría de las veces una diferencia crucial entre ser objeto de una atención sanitaria y ser sujeto de una atención profesional y sobre todo humana, basada en la confianza y en la confidencialidad.

A nuestro entender, sería necesario integrar y extender el modelo de atención y trabajo de los cofes, y cuando hablamos de los cofes nos referimos a los de Pamplona, Estella, Tudela, Etxarri, Elizondo, Barañáin, a los centros de planificación familiar municipales de Orcoyen y Berriozar y a las unidades de atención a la mujer de Tafalla y de Ansoáin. Estos recursos deben seguir funcionando de forma multidisciplinar para mantener esa calidad reconocida en los servicios prestados a la población. Entendemos que la alternativa más adecuada sería una estructura organizativa similar a la que hay en salud mental, dependiente de la atención primaria, con una subdirección que coordine las actuaciones generales y específicas en toda Navarra, porque la estructura organizativa es la que va a hacer posible o imposible el reconocimiento y buenas intenciones expresadas en los puntos 1 y 2 de nuestra moción.

La polémica suscitada en torno a los cofes, y todas las manifestaciones tanto de profesionales como de colectivos sociales usuarios, ha sido en parte provocada por la falta de participación de los implicados e implicadas en el proceso de elaboración del proyecto del decreto foral de ordenación de prestaciones. Hay que matizar que, si bien a los

cofes se les han remitido tres borradores diferentes del proyecto de decreto foral, según se recoge en la prensa, éste ha sido pactado entre UPN y la gestora del Partido Socialista, y no ha habido realmente un proceso de participación y consenso.

Los trabajadores y trabajadoras de los cofes se han sentido, de esta manera, excluidos de una ordenación de recursos por decreto foral que para la mayoría representa una amenaza de desestructuración de los centros de orientación familiar y educación sexual. En ese sentido, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se adhiere al documento de estos colectivos que manifiestan: “Uno, exigir la paralización del proyecto de decreto foral por el que se establece la ordenación de las prestaciones tocoginecológicas y planificación familiar”, y que en la práctica supone para ellos la desaparición del modelo de trabajo que los cofes han venido desarrollando desde hace veinte años; “Dos, denunciar el despido arbitrario de los trabajadores y trabajadoras del cofes de Estella; tres, pedimos también que se respete la actual ubicación de los centros y se garantice la estabilidad de las plantillas, ya que dado el alto índice de eventualidad puede dar lugar a rescisiones de contrato arbitrarias como la ya comentada; y, cuatro, por último, manifestamos nuestro deseo de que este modelo sea ampliado a aquellas zonas de Navarra carentes de este servicio”.

Nuestro grupo quiere expresar aquí su preocupación por el procedimiento utilizado que, por otro lado, viene siendo el habitual: la escasa participación social y pactos políticos que a veces nada tienen que ver con los intereses reales de la ciudadanía en general y de los afectados en particular. También nos preocupa la aplicación práctica de las medidas que a la luz de manifestaciones contradictorias de los medios de comunicación deja resquicios y lagunas que esperamos que se nos aclaren. La independencia de los cofes es necesaria para garantizar la continuidad de su actividad, en un 90 por ciento de carácter preventivo y educativo, para lo que se debe mantener su carácter abierto y su dependencia de atención primaria, porque lo que subyace en el fondo de esta cuestión es mucho más amplio que la propia pervivencia de los cofes, es un modelo de atención a la salud sexual y reproductiva que queremos para la población navarra.

Como avance de este nuevo modelo está la exclusión de la población masculina y un intento de convertirnos a las mujeres en meras usuarias de las consultas de tocoginecología. Por todo esto, debemos ser contundentes y también exigir, cómo no, desde el Parlamento que quienes tienen la responsabilidad de gobernar mantengan los centros de orientación familiar y educación sexual, los extiendan y los acerquen a aquellas zonas de la Comunidad Foral carentes de este recurso.

Esperamos, y en este sentido quiero reiterar también nuestra disposición al diálogo y a todo aquello que haga falta en pro de que los cofes se mantengan, que se mantengan su estructura y su independencia y para eso pedimos el apoyo de los grupos parlamentarios y, en consecuencia, de esta Cámara en un tema que por su trascendencia social necesita contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señora Arboniés. Antes de entrar en los turnos a favor y en contra, atendiendo a la petición del señor Ezpeleta, suspendemos la sesión por un mínimo de diez minutos, porque me parece que la pretensión del señor Ezpeleta tenía un contenido en tiempo y en espacio bastante amplio. Suspendemos la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda de adición de un cuarto punto. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, tienen que aceptarlo todos los grupos. ¿Hay algún grupo que se oponga a su debate? Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Le solicito un pequeño receso porque están fotocopiando la enmienda y no dispongo de ella en este momento.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Gracias. Se suspende la sesión por un par de minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda de adición, cuyo debate ha sido aceptado por todos los grupos. Damos la palabra al señor Ezpeleta para que nos la explique.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En representación de los firmantes de la enmienda in voce de adición y de los grupos con los que ha sido consensuada, diré que representa simplemente, como he dicho en el discurso previo, poner en negro sobre blanco el modelo actual de los cofes y que queremos que permanezca, simplemente porque es una necesidad para*

los colectivos de los jóvenes y de las mujeres de Navarra, es un modelo de calidad, progresista, que responde a las verdaderas necesidades y se limita a recoger la realidad de lo que actualmente existe.

En su primera parte simplemente define lo que son los centros de orientación que actualmente están funcionando, y de alguna manera los incardina orgánicamente en la subdirección de atención primaria como ha venido ocurriendo desde los catorce o quince años que llevan funcionando, cada uno, evidentemente, del área correspondiente. “Mientras que mantienen todos ellos, porque constituyen una red única funcionalmente para el desarrollo de las actividades y programas en salud reproductiva y sexual dependientes de la dirección de cofes de Navarra”. Esto sería una redundancia porque ya estaba en el punto segundo, con lo cual, no haría falta, y si los servicios técnicos así lo consideran, se podrían eliminar las dos líneas siguientes, puesto que en el punto segundo creo recordar que decía exactamente lo mismo, pero si no dice lo mismo, pues que se mantenga. Ha sido por la prisa en la redacción.

“Mantendrán su ubicación y plantillas actuales y las actividades con carácter especializado y de referencia en las áreas de salud a las que pertenecen para las funciones de educación sexual, planificación familiar, información y atención a las personas que soliciten interrupción voluntaria del embarazo, psicosexología, atención sanitaria a la prostitución”. Comprendo que eso es un defecto y ahora lo corregiré, porque he puesto puntos suspensivos y lo que copia es la página 4, punto segundo del artículo 5, de estructuración de los servicios de ginecología y obstetricia del último proyecto de decreto foral por el que se establece la ordenación de las prestaciones en tocoginecología y en planificación familiar, pero lo vuelvo a leer para que si quieren sus señorías lo vayan copiando. Viene así en todos los borradores, o sea que es exactamente igual. Repito otra vez: “Para la actividad específica con carácter especializado y de referencia en las áreas de salud a las que pertenecen; para las funciones de educación sexual, planificación familiar, información y atención a las personas que soliciten interrupción voluntaria del embarazo, psicosexología, atención sanitaria a la prostitución y el programa joven, así como el asesoramiento técnico y apoyo que requieran otras unidades para el desarrollo de estas actividades”. Es decir, son exactamente las mismas funciones que ahora se vienen haciendo en los centros de cofes, no es nada distinto. Y a continuación añade: “Los cofes de Ansoáin, Laira y Argia, dependientes orgánicamente de los ayuntamientos, se integrarán funcionalmente para el desarrollo de las actividades y programas en la dirección de cofes de Nava-

rra". Es exactamente lo que viene ocurriendo al día de hoy.

"Los cofes tendrán como hospital de referencia para sus actividades quirúrgicas el del área correspondiente, es decir, en Tudela el de Tudela, en Estella el de Estella, y en el área de Pamplona, en el Hospital de Navarra en el nuevo servicio de ginecología, unidad de reproducción, manteniendo la situación actual hasta entonces". Es decir, seguirán con las mismas características con las que están funcionando hasta el día de hoy hasta que este nuevo servicio esté en funcionamiento, si así ocurre al final.

"Por la dirección de cofes de Navarra se realizará el plan de salud reproductiva y sexual que defina las actividades y necesidades en dicha área". Se refiere al área de salud reproductiva, evidentemente.

"A efectos de dar estabilidad a las plantillas de los cofes de Navarra se sacarán a la oferta pública de empleo las mismas para su adscripción definitiva, y de acuerdo entre atención primaria y el director de cofes de Navarra se irán asumiendo progresivamente las funciones asistenciales que correspondientes a los centros de atención a la mujer para la población que se les adscriba". De alguna manera, refleja la situación actual, refleja la posibilidad de que la mujer, en su ejercicio de libre elección, pueda acudir también para esa atención integral, no solamente para la atención en salud sexual, como de alguna manera es la filosofía del propio plan y que creemos que tiene puntos positivos. En ese sentido, se pueden integrar en un modelo que permita mantener como hasta ahora lo que es la salud reproductiva y sexual y que se pueda implementar en aquellos centros que reúnan las condiciones para atender a todas las necesidades de la mujer y de la población. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): Gracias, señor Ezpeleta. Se abre un turno a favor de la moción en su conjunto. ¿Portavoces que deseen intervenir?

SRA. CORTAIRE TIRAPU: Muchas gracias. La verdad es que este tiempo que llevamos, desde las cuatro y media, está siendo de bastante confusión, en primer lugar, porque se está hablando del contenido de la materia que aparece en unos borradores que hacen referencia al plan de atención sanitaria a la mujer, borradores con los que no contamos. No es que el Gobierno de Navarra tenga ninguna obligación de hacernos llegar ese tipo de documentos, pero quiero dejar muy claro que eso ya nos coloca en una situación confusa y francamente poco agradable.

Respecto del contenido de la moción, tal y como estaba presentada en sus tres puntos, nosotros estábamos en la línea de apoyarla y entendíamos que,

de alguna manera, aunque no ha llegado al Parlamento como tal un plan de atención sanitaria a la mujer, había que darse prisa en resolver vía moción qué contenidos tenían que incorporarse, mantenerse o defenderse de cara al funcionamiento de los cofes, porque se tenía la impresión, y algunos grupos la información concreta, de que lo que se trataba de llevar a cabo por parte del Gobierno era algo que perjudicaba ampliamente al funcionamiento de los cofes y que trastocaba la tarea que habían venido realizando hasta la fecha. Una tarea que, por nuestra parte, es absolutamente defendible porque las necesidades de educación, entre otras, las necesidades de desarrollo de la persona, incluyendo los aspectos afectivos y aquellos que tienen que ver con las relaciones sexuales, son todavía muy necesarias de llevar a cabo en nuestra Comunidad.

Sigue siendo necesario también que sean los hombres los que vayan participando más activamente en este tipo de servicios porque, como se ha dicho anteriormente, parece que está dentro del plan de atención a la mujer como si fuese el único público a atender por parte de los cofes, cuando sabemos por los propios profesionales que poco a poco ha ido ampliándose la demanda también por parte de los hombres, que acuden cada día un poquito más en número para saber y enterarse de cómo van las cosas en materia de sexualidad. Hombres y mujeres necesitan llegar a unas relaciones afectivas sexuales más satisfactorias. Es cierto que hasta la fecha la carga la siguen llevado las mujeres en cuanto a que siempre existe ese temor último que es el del riesgo del embarazo no deseado, lógicamente, a partir de la edad reproductiva, pero tan necesaria es esa información y esa educación y ese desarrollo personal para los hombres como para las mujeres. Por lo tanto, dentro del conjunto de funciones, por nuestra parte las defendemos y creemos que deben mantenerse.

Ese era el motivo por el que estábamos de acuerdo con el contenido de la moción que se ha presentado, pero luego, en el desarrollo de la Comisión, nos hemos encontrado con otra propuesta que nos ha costado entenderla también, insisto una vez más, porque ese borrador no lo tenemos. Entendemos que, de alguna manera, de lo que se trata es de resolver un pequeño desastre —digo pequeño porque quiero ser moderada en el lenguaje— que podría producirse si el Gobierno de Navarra, vía decreto, organiza, reorganiza o desorganiza los cofes, tal y como parecía que era la intención. Digo parecía porque a nosotros la comunicación nos ha llegado fundamentalmente a través de la prensa y de algunos contactos que hemos tenido con profesionales de los cofes.

Como entendemos que la intención última de añadir este cuarto punto es asegurarse, si cabe, un poquito más que el funcionamiento de los cofes

siga siendo posible y sigan avanzando en esa tarea que todavía entre la población de Navarra es tan necesaria, como es el hecho de que se mejore la salud sexual afectiva de hombres y mujeres, hemos decidido manifestarnos de acuerdo con el punto cuarto que se añade a la moción. De momento, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarrri): *Gracias, señora Cortaire. Señor Iribarren, tiene la palabra.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Muchas gracias, señor Presidente. No puedo dejar pasar esta oportunidad sin solidarizarme con las personas que hoy han estado enfrente del Parlamento, y, desgraciadamente, repruebo la actuación de la Policía Nacional amenazándoles para que se disolvieran en esa concentración. A partir de ahí, simplemente aconsejo a este señor que todos conocemos, el Delegado del Gobierno, a que de una vez por todas, a ver si le convencemos ahora que vienen épocas de verano, se cubra con un buen preservativo para que no contagie a nadie de sus iras y se vaya por lo menos hasta Finisterre para no volver.*

A partir de ahí, he de decir y constatar, después de esta tarde complicada de idas y venidas para, no sé, al final creo que única y exclusivamente para aumentar la moción con un punto más, que no nos vamos a oponer a la moción que se presentaba en un principio y al punto que se ha añadido. Entendemos que es necesario que el Parlamento dé un toque de atención a los actuales responsables de la gestión de la Diputación Foral y, concretamente, en el departamento correspondiente al tema que hoy estamos tratando. Aunque tienen toda la legitimidad para hacerlo como lo están haciendo, es evidente que el tema que estamos tratando, el tema de los cofes, tiene suficiente calado e importancia como para que al menos se nos hubiese dado un poco de participación, se nos hubiese posibilitado la palabra y se nos hubiese posibilitado cuando menos la información, porque estamos hablando continuamente de borradores, estamos continuamente citando planes, que en teoría al menos no conocemos. Y digo en teoría porque al menos nuestro grupo parlamentario, y creo que el resto también –me refiero a los que no participamos directamente en las labores de gobierno– hemos ido manteniendo diferentes contactos con responsables de cofes que, en definitiva, han sido quienes nos han ido informando de su perplejidad, evidentemente, ante las pretensiones del Gobierno con este plan.

Tendríamos que destacar que estamos hablando de una moción que se refiere a un plan que en teoría no conocemos y que, además, no sabemos si existe. Hace bien poco que nos hemos enterado a través de los medios de comunicación de que al parecer ese plan ya tiene una serie de modificaciones que no conocen los cofes, que tampoco conoce-

mos nosotros y, por lo tanto, igual estamos haciendo un poco el tonto toda la tarde aquí, porque estamos criticando un plan que igual ni siquiera existe, que al parecer ha sido pactado por otro lado.

Entonces, entrando en materia he de destacar, que es lo que nos interesa aunque sólo sea para debatir la cuestión que hoy nos ha traído aquí, que la creación de los cofes ha supuesto a mucha gente en Navarra una gran lucha. Son centros que llevan funcionando muchos años, como todos y todas conocemos, centros que se han ido creando también incluso hace bien poco tiempo y centros que nosotros entendemos que se deben potenciar y se deben seguir creando en la que medida en que existan esas necesidades.

Sus funciones –la asistencia ginecológica imprescindible, las revisiones, seguimientos de embarazos, información para realizar interrupciones voluntarias de embarazo, anticonceptivos, seguimiento y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, etcétera– tienen que seguir ofreciéndose y son servicios que tienen que seguir manteniéndose de cara a la población. Pero también es importante, es imprescindible desde nuestro punto de vista, para mantener una política adecuada a las necesidades y a los intereses, y no sólo a las necesidades y a los intereses sino al requerimiento y al deseo de los propios usuarios, esa labor de información, esa labor de educación sexual dirigida a orientar e informar sobre problemas, sobre dudas, sobre temores, sobre infinidad de preguntas que podamos tener tanto hombres como mujeres, como bien se ha destacado por algún otro portavoz parlamentario.

Evidentemente, hay que seguir manteniendo y potenciando programas especiales para la juventud y todos estos servicios. Así lo hemos entendido nosotros y así lo han entendido los diferentes responsables de cofes con los que nos hemos entrevistado a lo largo de todo este tiempo. En estos momentos corren un gran peligro con el plan que pretende imponer, vamos a decirlo así, Unión del Pueblo Navarro. Este plan mantiene el servicio ginecológico y, si bien es cierto que en algunos casos incluso se llega a ampliar el horario, elimina toda esa parte importante e imprescindible, entendemos nosotros, que es el servicio de información y de educación sexual.

Es por estas razones, principalmente y dicho de forma global, por no extendernos excesivamente, por lo que nuestro grupo parlamentario hace público su rechazo total y absoluto a este plan. Pensamos que no es la mejor de las ideas intentar mantener ese criterio organizativo que plasma el plan, donde, desde nuestro punto de vista, al contrario de lo que dice, no se puede pensar en una adscripción orgánica a servicios hospitalarios, porque los contenidos informativos, los contenidos educativos y

de prevención del plan son actividades que no se van a desarrollar en lo que es la actividad propiamente dicha del hospital o la utilidad hospitalaria.

Evidentemente, estamos radicalmente en contra de que desaparezcan centros como se propone en el plan, esos centros de Argia, Laira, algún otro centro también, y creemos que deben ser considerados como recursos públicos, como se siguen considerando en estos momentos y deben ser integrados también en ese plan que, evidentemente, nosotros entendemos que es necesario y que, en alguna medida, incluso venía siendo requerido por las propias personas que trabajan en este ámbito.

Este proyecto, del cual hemos tenido conocimiento de la forma que ya hemos indicado, es un proyecto parcial, es excluyente, porque excluye a la población masculina, nos excluye a los hombres de los servicios que puede dar en sí mismo, y excluye también la atención tan importante y tan necesaria a la pareja y, sobre todo, a la gente joven.

La atención sanitaria a la que hace referencia el plan se puede decir que exclusivamente se refiere a cuestiones patológicas, como ya hemos indicado, no se hace ninguna referencia a temas como la educación, la prevención, la promoción de la salud. Y existe una cuestión muy importante también, cual es la necesidad de un programa de salud que debe partir de la prevención de conductas de riesgo, como la cuestión de los embarazos no deseados, y, en este sentido, orientarlos a la promoción de la salud sexual paralelamente a la tramitación que ya se propone en el plan de patologías.

Desde nuestro punto de vista, y por ir resumiendo nuestra crítica política a este plan, entendemos que la apuesta que el Gobierno está haciendo por eliminar los servicios que en estos momentos prestan los cofes en Navarra supone un gravísimo atentado contra los derechos y contra las necesidades de la ciudadanía en materia de salud y educación sexual. Van a ser miles las personas afectadas por una decisión política que encierra, desde nuestro punto de vista, altísimas dosis de insensatez y de falta de respeto para con la libertad y los derechos del conjunto de la ciudadanía navarra.

Si Unión del Pueblo Navarro cumple su amenaza de eliminar los cofes del panorama navarro, como recoge la propuesta planteada en el plan de atención sanitaria a la mujer, se producirá un alarmante retroceso en los servicios que actualmente ofrecen estos centros, atendiendo las demandas de amplios sectores de la sociedad que requieren de la Administración Pública una serie de servicios absolutamente imprescindibles, que van mucho más allá de la atención única y exclusivamente sanitaria, como hemos indicado.

Las intenciones del actual Gobierno vienen motivadas claramente, desde nuestro punto de

vista, por la falta de sensibilidad y de sintonía de sus responsables con los valores predominantes en la mayoría social de Navarra que no comparte, en ninguna medida, los postulados y los dictados de esa ideología conservadora y opusiana que caracteriza al actual Gobierno. Mantener el servicio ginecológico y, a su vez, eliminar el servicio de información y educación sexual es tanto como pretender imponer un modelo de atención sanitaria incompleto por la sencilla razón de que se restablece la política de que en materia de sexualidad las únicas problemáticas existentes se reducen a los supuestos de atención física al paciente. La atención directa llevada a cabo por las personas cercanas y del entorno sociocultural del paciente en temas como la planificación familiar, la orientación sexual, la prevención del sida, enfermedades de transmisión sexual, cánceres, malos tratos y un largo etcétera, van a desaparecer con este plan, evidentemente.

Nosotros única y exclusivamente tenemos una duda que quisiéramos que se nos resolviese en la medida de las posibilidades que tengan los que en estos momentos actúan ante esta Comisión como portavoces del grupo parlamentario socialista, y queremos decir esto porque no podemos evitar transmitir nuestra perplejidad por las intervenciones que estamos oyendo esta tarde, cuando hace cuatro días hemos leído en los medios de comunicación que ya existe, como he dicho anteriormente, un plan pactado por la gestora con el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

Por lo tanto, no sabemos si el portavoz del Partido socialista, señor Ezpeleta, está hablando en nombre del Partido Socialista, está hablando en nombre de la gestora, está hablando en nombre del grupo parlamentario o está hablando en nombre propio. A mí, evidentemente, me gustaría que estuviera hablando en nombre del Partido Socialista porque estoy completamente de acuerdo con los planteamientos que ha defendido, pero no tengo la seguridad, a pesar de lo que he oído esta tarde, de que el Partido Socialista vaya a seguir manteniendo la postura que ha mantenido esta tarde aquí, porque, al menos, eso no es lo que nos dicen los medios de comunicación. Quizás en los medios de comunicación no se ha transmitido la verdad, puede ser, pero, al menos, permítannos que nos encontremos perplejos ante esta situación y, si no exigir, por lo menos sí pedir amablemente que nos expliquen y que les expliquen también a los cofes y a todas las personas que participan alrededor de estos proyectos y de estos centros cuál es la situación y cuál es la realidad y la postura del Partido Socialista con esta cuestión. Hoy está defendiendo una moción con la cual nosotros estamos de acuerdo y compartimos sus términos, pero no sabemos si mañana va a seguir defendiendo esta moción. Por

lo tanto, ya no sabemos si tendríamos que meter en esta crítica al Partido Socialista, a la gestora o a quién, pero, desde luego, al Gobierno sí. Existe una falta de respeto para con los cofes, así como también, desde nuestro punto de vista, para con los grupos parlamentarios.

Evidentemente, tenemos que decir quién es la gestora, si en su caso lo es...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarrri): Señor Iribarren, le ruego que vaya terminando.

SR. IRIBARREN IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente. Termino en seguida. ¿Qué es esta gestora provisional de un partido para negociar con el Gobierno temas de esta envergadura? La situación es tan irregular que incluso llegamos a situaciones como la actual, en la que tenemos que hablar y discutir de un plan con el que no estamos de acuerdo, pero que ya se ha modificado, a pesar de todo lo cual tampoco tenemos conocimiento ni nosotros ni los cofes ni muchísimo menos la ciudadanía de Navarra del contenido de estas modificaciones. Estamos en condiciones de afirmar que tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista están jugando de forma irrespetuosa con la sociedad navarra.

Por otro lado, tengo que decir, para acabar, que el hecho de que el Partido Socialista presente esta moción me parece una incongruencia si se ratifican las informaciones que han salido en los medios de comunicación. Y a partir de ahí, única y exclusivamente tengo que decir que nuestra postura va a ser favorable a los cuatro puntos. Quizás tuviéramos que ser más contundentes y más claros en este sentido de dejar sentado que aquí no se va a eliminar ni un solo centro de cofes o similar, sino todo lo contrario. Yo creo que es nuestra labor instar al Gobierno a que potencie este tipo de centros, incluso a que amplíe sus funciones y a que amplíe el número de centros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarrri): Gracias, señor Iribarren. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve. Aunque se comenzaba con una moción con la que en principio estábamos de acuerdo, de reafirmación de la política y del servicio que han venido prestado los cofes en Navarra en un momento en el que había una situación en ese sentido bastante oscura y complicada y además, como ya se ha dicho también, sin saber hacia donde iba a dirigir el propio Gobierno este tema, nos hemos encontrado con que realmente el asunto podía tener una incidencia mayor, todavía, de la que se planteaba en la moción puramente de apoyo a los cofes, porque nos enteramos también de que hay un borrador de decreto, que

quizás se apruebe o se pensaba aprobar en fechas próximas, que realmente modifica sustancialmente lo que han sido los cofes hasta ahora y, en definitiva, pondría en tela de juicio las funciones casi más fundamentales de los cofes, que han sido las funciones de educación, de prevención y de información, dándole más carácter al aspecto asistencial y, por tanto, olvidando, en alguna forma, este tipo de funciones importantes.

Nosotros tenemos todavía más perplejidad en el asunto y en la situación en la que nos encontramos en este momento porque hace muy poco tiempo, cuando tuvimos noticias a través de personas relacionadas con los cofes, concretamente de Estella, de la situación que se estaba planteando allí, hicimos una pregunta al Gobierno a principios de abril respecto a la situación del cofes de Estella, cuáles eran las intenciones del Gobierno, cuál era el estado en aquel momento, qué es lo que se pretendía, y estamos comprobando que lo que se nos contestó un mes más tarde, el día 9 de mayo concretamente, tiene poco que ver con lo que ahora se recoge en el borrador de decreto del que nos ha dado traslado hace diez minutos la representante de Izquierda Unida, que ha tenido la amabilidad de hacérselo llegar.

“La dependencia orgánica –se decía en aquella contestación a la pregunta– sigue vinculada al área de salud de Estella a través de la subdirección de atención primaria del área, como en el resto de Navarra, con dependencia funcional en el desarrollo de actividades y programas de la dirección del cofes”, y ahora vemos que en el artículo 5 de ese borrador se trata, en alguna forma, de cambiar la dependencia funcional y encuadrarlos orgánica y funcionalmente en los servicios hospitalarios del área de salud correspondiente.

Esto que entonces nos lo temíamos, pero que cuando se nos contestó por el Gobierno, lógicamente, pensábamos que a los cuatro días no iba a cambiar de criterio, pues nos hace todavía mantener nuestra idea de que ha habido y hay mucho oscurantismo, mucha falta de transparencia y, desde luego, nada o nula relación o participación de las personas o de los trabajadores más implicados en el asunto, que realmente en este caso en concreto estamos viendo que se sienten absolutamente desprotegidos ante una actuación del Gobierno que en este momento no sabemos cuál va a ser.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar, como hemos dicho, los tres puntos de la moción primitiva y vamos a apoyar también este otro cuarto punto, aunque desconocemos y también se nos ha tenido que facilitar por el portavoz del Partido Socialista en este caso ese último borrador de plan para hacer referencia a una página 4 del punto segundo, que se incorpora, de alguna forma, en este punto

cuarto de la moción, porque realmente ese punto cuarto lo que dice es lo que estaba diciendo el Gobierno hace cuatro días cuando nosotros le hicimos la pregunta en relación con el cofes de Estella y, además, lo que nosotros creemos que debe seguir siendo esa dependencia funcional de la asistencia primaria.

Además, en este cuarto punto se ratifica, de alguna forma, la situación actual en relación con los cofes existentes. Se hace referencia también a los que tienen una dependencia de los ayuntamientos. Y ya digo que estamos hablando aquí no sé si de un acto de fe o de un acto que no sabemos exactamente cómo podríamos calificarlo, porque lo que nosotros pretendemos es que estos principios que se recogen en este punto cuarto de la moción sirvan para que el Gobierno, si tiene previsto dictar un decreto en las condiciones en las que venía el borrador del que hemos tenido conocimiento hace poco tiempo, no cambie de opinión y trate de modificar su postura.

Por tanto, es, sobre todo, una llamada de atención al Gobierno para que no pretenda imponer por vía de decreto algo que –y está poniéndose de manifiesto en esta Cámara– no tiene suficiente respaldo parlamentario y, desde luego, no tiene el reconocimiento de las personas implicadas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarrí): *Gracias, señor Ciáurriz. Se abre un turno en contra. Señor Viñes, tiene la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Gracias, señor Presidente. Nos corresponde no un turno de contradicción que, evidentemente, sólo puede ser utilizando el turno en contra o de negativas, como dice el señor Presidente. Es la única fórmula. Yo no voy a pretender traer luz a la ceremonia de confusión que está siendo oficiada hoy concretamente por el señor Ezpeleta, que nos ha sorprendido con una moción cuando realmente, como muy bien se ha puesto de manifiesto por él mismo, conocía los textos y era motivo de continuo no sé si entendimiento, pero sí de diálogo permanente. Cuando se está en esa línea y surge con una moción, desde el punto de vista político o de imagen, junto con Izquierda Unida para no perder, por así decirlo, lo que podría ser la reivindicación de la bandera de cofes, se llega a esta especie de confusión.*

Naturalmente, yo no voy a poder aclarar la ceremonia de la confusión, como es lógico, pero sí manifestaciones o cosas que traen cuenta de un conjunto de falsedades que se han venido difundiendo incluso por desconocimiento, sin duda, por parte de algunos grupos parlamentarios, utilizados también un poco como bandera. Yo creo que esas falsedades, que no imputo, como es lógico, a los grupos parlamentarios, son falsedades que ciertos sectores han lanzado y de las que algunos grupos

parlamentarios se han hecho eco. Pues yo encantado en aclararlas, porque, evidentemente, Izquierda Unida en este caso concreto, no ha tenido la oportunidad de conocer cuáles han sido las líneas de esa especie de plan de la mujer en el que se viene trabajando desde hace muchísimo tiempo. Como no han tenido esa oportunidad, pues comprendo que hayan podido tener esa tentación, pero que está basada en falsedades, no plantadas por Izquierda Unida, como es lógico, pero sí que yo quisiera aclarar.

¿Cuál es la falsedad sustancial del tema? Pues la falsedad total y absoluta, intencionada por alguien y manipulada continua y permanentemente por distintos sectores, es que el decreto quería hacer desaparecer los cofes. Esta es una falsedad absoluta, y quien ha conocido la trayectoria y los grupos de trabajo, etcétera, sabe que es absolutamente falso, de tal manera que el plan de la mujer que se está diseñando lo que hacía y hace, y así ha sido manifestado a los distintos grupos de cofes, el objetivo y la intención eran no sólo el reconocimiento, sino la potenciación técnica y profesional de los cofes, a los cuales, además de mantener de manera estricta los lugares, las ubicaciones, las nominaciones, las plantillas, las funciones, absolutamente todo en todo momento, se pretende incorporar actividades en las que actualmente no tienen competencia, que sí la tienen otros servicios de tocoginecología, y darles carta de naturaleza a esas unidades cofes para que, además de todo lo que hacen, puedan, efectivamente, hacer el seguimiento de las mujeres que acudirán a los cofes, de toda la problemática que en un momento puedan tener desde el punto de vista de tocoginecología.

Por tanto, el objetivo del plan en el tema cofes concretamente no ha sido hacer desaparecer los cofes, sino mantenerlos, desarrollarlos y potenciarlos incorporando actividades que actualmente no tienen y que creemos que se daba carta de naturaleza. ¿Por qué? porque hemos creído que, después de esos catorce años de los que se está hablando en este momento, había llegado un momento de no seguir manteniendo el tabú cofes, sino que realmente era el momento de que las unidades cofes y sus profesionales se integraran total y plenamente en todo el sistema de atención de la tocoginecología y de los programas de atención, de planificación familiar. Y ése es el único objetivo de los grupos de trabajo, y eso es lo único que dicen los textos, textos que, insisto, el señor Ezpeleta ha tenido oportunidad de conocer repetidas veces. Yo comprendo que Izquierda Unida no los conocía y estoy encantado de aclararlo. No sólo encantado en aclararlo, sino que mañana mismo le haré conocer, y a quien quiera, con permiso del departamento, que seguro que no pondrá ningún inconveniente, los textos en la redacción a la que se ha llegado.

Como esto es así, me veo también en la obligación de aclarar que el plan pretendido no es resolver los problemas de cofes ni de los servicios de tocoginecología. Es un plan que va dirigido precisamente a la mujer, no a satisfacer las necesidades, dependencias, organizaciones de los profesionales, sino realmente a resolver la problemática de la mujer.

¿Y qué es lo que diseña ese plan? Pues ese plan diseña los derechos de la mujer navarra en relación con la problemática que puedan tener y atender precisamente los problemas de salud. ¿Cuáles son los ejes que diseña el plan? El plan diseña el derecho de la mujer a la elección de su propio tocoginecólogo y de su propio centro para que, efectivamente, pueda elegir, y ese tocoginecólogo y aquel personal que elija en la unidad que quiera le pueda seguir durante todo el proceso. Para no dar idea de compartamentalizar, mire usted, para educación sexual, fulano; para lo otro, mengano; cuando está embarazada, fulano; cuando le tienen que hacer el papanicolau, mengano. No, la mujer elige y es suficientemente inteligente para que llegue el momento que todos nos retiremos de decir cosas, despropósitos y sea ella la que decida: libertad de elección.

¿Cuál es el segundo eje del plan que se pretende? Acercar los servicios a la mujer. Romper el actual sistema de centralización hospitalaria, de tal manera que se crean unidades descentralizadas, la descentralización para el libre acceso de la mujer donde quiera elegir.

El tercer eje es precisamente integrar las actividades de la especialidad en la misma persona. No puedo tener yo una persona cuando estoy embarazada y otra persona cuando tengo un problema ginecológico. Ese es otro de los ejes. Ejes compartidos, sin duda, por todo el planteamiento que ha habido durante años en el plan de atención a la mujer: mejorar las prestaciones.

¿Cuál es el otro eje? El otro eje es establecer las prestaciones sanitarias como derecho y hacer una enumeración de aquellas a las que la mujer tiene derecho, no sólo las que ya tiene, sino incluso otras que no están reconocidas como derecho incluso en los decretos del sistema nacional de salud, incorporando prestaciones que en otras comunidades ni siquiera existen.

La aplicación de esos objetivos del plan necesita los recursos y la instrumentación disponible. Naturalmente que sí. Y, en ese sentido, uno de los recursos preferentemente disponibles en los textos sistemáticamente es el de los cofes, que ahí están, como también, lógicamente, los servicios de tocoginecología que existen en los hospitales.

Yo comprendo que haya confusión diciendo: me ha dado una fotocopia de la página 4. Bueno, es

que la fotocopia de la página 4 es el proyecto de decreto, de lo que dice el decreto del Gobierno de UPN que quiere para los cofes. Yo agradezco que haya sido repartido y que textualmente se integre en el punto 4 de la moción del señor Ezpeleta. Pero ese texto es de los servicios técnicos y del decreto del Gobierno. Y eso es lo que el Gobierno de Navarra quiere, en esos objetivos decir cuál es el planteamiento de los cofes y cuál es la actividad.

¿Y qué es lo que dice? Todas las actividades que vienen haciendo se mantienen y se respetan. Pues claro que sí, y además se les da la oportunidad de que puedan ser elegidos y hacer incorporar realmente otras actividades que hasta ahora no venían haciendo. Y me van a permitir que tenga que leer lo que el Gobierno de UPN está incorporando en los textos de proyecto de decreto, sobre los centros de orientación familiar, para que de una vez por todas quede claro que es falso cualquier planteamiento de que se quiere eliminar o excluir a los centros de cofes, porque lo que dice ese punto es que "los centros de orientación familiar y educación sexual, cofes, de Iturrama, Andraize, Estella y Tudela mantendrán su dotación y actividad específica con carácter especializado y de referencia en las áreas de salud a las que pertenecen para las funciones de educación sexual, planificación familiar, información y atención a las personas que soliciten interrupción voluntaria del embarazo, psicosexología, atención sanitaria a la prostitución y el programa joven, así como el asesoramiento técnico y apoyo que requieran otras unidades para el desarrollo de estas actividades". Esto es lo que dice UPN que son los cofes y lo ha venido sosteniendo.

Por tanto, es una falsedad que deriva del desconocimiento o de la mala intención decir que nosotros queremos hacer desaparecer los cofes. Falsedad absoluta. Pero, además, en el decreto decimos: "y además de eso, lo que usted no está haciendo hasta ahora también lo va a hacer". Aquellas mujeres que elijan cofes, cuando tengan un problema que no sea de cofes, tendrán el derecho a ser atendidas por ustedes, cofes, si la mujer les ha elegido. Eso dice, y todo lo que no sea esto es una falsedad y una patraña manejada y manipulada políticamente.

La discrepancia es cuál debe ser el encaje organizativo de los cofes, y ésa es la diferencia o el planteamiento de batalla que se quiere hacer; aparte de no perder la bandera cofes, que, entre otras cosas, entre paréntesis y sin paréntesis, fueron establecidos hace catorce años por el Gobierno de UCD, y esto es así, es decir, nadie ha sido paladín de los cofes.

Por tanto, esto son realidades totales y absolutas y, lógicamente, la verdad, que todos sabemos que nos hará libres, y no podemos estar encadena-

dos a la falsedad. Entonces, haciendo categoría total del programa y olvidando los objetivos nobilísimos y necesarios que he comentado, lo que se quiere decir es que estos cofes sigan en la atención primaria. Y yo digo, ¿pero es que el Parlamento, después de que grupos técnicos, repetidos gobiernos hayan llegado a la conclusión de que interesa una coordinación y una forma integrada de trabajo, es quién para decir al Gobierno cómo tiene que organizar? Entonces, reducimos y rebajamos al Parlamento a un nivel que, evidentemente, no le corresponde.

Todos los gobiernos tienen capacidad de organización, lo que no se puede es estar permanentemente condicionando cuál es el esquema organizativo de la Administración. Eso nos lleva a no poder aceptar, lógicamente, el punto 3. ¿Cómo vamos a aceptar el punto 3, en el que el Parlamento quiere imponer que se cree una subdirección, alejada de todo el esquema organizativo? No lo podemos admitir porque creemos que no es competencia del Parlamento y no lo ha sido nunca, no respetar las decisiones organizativas del Ejecutivo. No podemos admitirlo por cuanto que descabalaría, en perjuicio de los cofes, el mantenimiento de su independencia y pérdida de integración de todo el sistema iría en perjuicio de los cofes. Y ésta es la verdad y la discrepancia, no que orgánicamente dependan de atención primaria, pero si todos los técnicos dicen que eso es una disfuncionalidad, eso es una disfuncionalidad. ¿Pero es que podemos estar permanentemente enmendando la plana a los técnicos? Este no es un problema político.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): Señor Viñes, le ruego que vaya terminando.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Acabo en seguida. Esta es la verdad, esa verdad que nos hará libres. Por eso, no podemos, bajo ningún concepto, apoyar el punto tercero que dice que digamos al Gobierno: oiga usted, haga usted una subdirección; oiga usted, haga un servicio. Hombre, un poco de seriedad.

¿Pero ustedes, que han estado en el Gobierno, no se dan cuenta del despropósito que es que desde el Parlamento se quiera cambiar el esquema organizativo? Pero bueno, entonces es que estamos distorsionando absolutamente los papeles del Ejecutivo y del Legislativo.

Evidentemente, en los demás planteamientos claro que estamos de acuerdo. Si están elaborados por nosotros, si están elaboradas por UPN precisamente las funciones, las actividades y la permanencia de los cofes, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Pero en lo que no podemos estar de acuerdo, lógicamente, es en que el Parlamento imponga las dependencias orgánicas u organizativas. Y en ese sentido, señor Presidente, yo también le voy a pedir

un receso, pues quiero plantear una alternativa y solicito a los grupos, después del receso, que consideren y que quede claro cuál es nuestro planteamiento, que sí estamos dispuestos a trasladar al Gobierno que se analice, que se considere cuál es el planteamiento que tiene UPN, esto es lo que quiere UPN y que, naturalmente, es similar a lo que se ha venido diciendo hasta ahora, eludiendo simplemente que desde aquí no se le diga si tiene que ser un servicio, si tiene que ser una subdirección o tiene que depender de atención primaria. Y esto es algo que, lógicamente, nos ha sorprendido, siendo cierto, como lo es, que los textos han sido difundidos, y la gente se sorprende, pero, claro, es que comprendemos la participación, entendemos la participación, hemos dado el texto repetidas veces a los colectivos. ¿Pero es que alguna vez se ha visto que el Gobierno de Navarra reparta los decretos a los colectivos para que les vayan dando sugerencias?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): Señor Viñes, entiendo que pide un receso.

SR. VIÑES RUEDA: Acabo pidiendo el receso para que los grupos comprendan cuál es el planteamiento alternativo que, apoyando los principios generales que aquí se están debatiendo respecto a los cofes, deseáramos que pudiera ser incorporado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): Gracias, señor Viñes. Se suspende la sesión por diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): Se reanuda la sesión. Al objeto de introducir un cierto orden en el debate, faltaría un turno de réplica a la primera moción presentada, y a continuación preguntaría a los grupos si aceptan a trámite la enmienda que ha presentado UPN, sustitutoria de los puntos 3 y 4 de la primera moción. Pero con objeto de llevar un orden, entiende esta Presidencia que es mejor, primero, dar un turno de réplica a la intervención de la moción. Señor Ezpeleta y señora Arboniés, se pueden distribuir el tiempo como ustedes deseen. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no creo que haya habido ninguna confusión. Para nuestro grupo parlamentario y para el partido al que representamos no ha habido la menor confusión. Creemos que tenemos las ideas absolutamente claras en este tema. En nuestros programas electorales, absolutamente en

todos, figura la defensa del modelo cofes, que costó muchísimo implantar y ahí está la historia de todos los sucesos que fueron ocurriendo en la Navarra de los años 80 y de los años 90 y que, bueno, voy a pasar por encima de ellos y no los voy a mencionar.

Pero lo que de alguna manera, y devolviéndole el planteamiento al señor Viñes, parece poco creíble desde un punto de vista progresista es que algo que creó Unión del Centro Democrático se lo quiera desestructurar, en cuanto a lo que son sus funciones y a su adscripción orgánica, el grupo de UPN.

No creemos que haya habido ninguna confusión porque hemos venido, como he dicho al principio, a cumplir nuestra función, a parlamentar, a buscar un lugar de encuentro en el mantenimiento de algo que nos han manifestado los cofes, con los que nos hemos reunido. Con esos sí que nos hemos reunido, señor Viñes, continuamente, con todos los colectivos, pero muchísimas veces. No sé cuántas se ha reunido usted, pero le aseguro que nosotros muchísimas más, y en todas nos han manifestado lo mismo, absolutamente lo mismo, que es evidente que si se cambia el modelo, que si se pierde la adscripción de atención primaria, que si pasan a depender de una jefatura de sección de un hospital, si de alguna manera no está garantizado lo que es un modelo de funcionamiento, prácticamente se ha perdido lo que es el modelo cofes, independientemente de que se estructure en otro plan que, por cierto, no era el motivo de la reunión de hoy. El motivo de hoy es una moción pura y clara en el sentido de defensa de los centros de orientación familiar.

Nuestro partido, como digo, en todos sus programas electorales ha querido siempre la defensa de los cofes como prioritaria, y la información que salió de las reuniones que ha habido en nuestro partido son absolutamente idénticas a lo manifestado por el grupo parlamentario en el día de hoy. Salió exactamente lo mismo. Sí que había una primera frase, que cuando la leí también me llevó a la confusión, que decía, lo cito de memoria: “En contra de lo manifestado o de lo deseado por el colectivo pasarán a depender de Osasunbidea”. Creo que decía alguna cosa así la primera frase. Es evidente que siempre han dependido de Osasunbidea, atención primaria siempre ha sido Osasunbidea. Salvo eso, decía exactamente lo mismo: “dependencia de atención primaria”, “no dependencia del Hospital Virgen del Camino”, “unidad funcional de todo el programa”, es decir, que no hay la menor distorsión ni creo que se deba buscar políticamente ningún punto o ninguna cuña porque no la hay. En nuestro partido no hay ninguna cuña, todos decimos el mismo mensaje, todos tenemos la misma idea de defender modelos progresistas de actuación y, desde luego, en el modelo de la salud sexual, de

la salud de la reproducción nadie estará nunca por delante de nosotros. Somos avanzada en eso como la sociedad navarra nos ha percibido y, desde luego, nuestro mensaje progresista es muy claro y a eso hemos venido esta tarde.

No sé si hemos tenido el éxito de consensuar una moción, pero por otra parte, nos hemos limitado a poner algo que el grupo de UPN contestó el día 9 de mayo, el Departamento de Salud, y lleva la firma de su Consejero. De acuerdo, se me ha dado la explicación de que se refería al estado actual del servicio cofes, pero esa es una lectura muy formalista. Yo entiendo siempre una lectura más política de las cosas, y dice claramente que en cuanto a la “dependencia orgánica sigue vinculada al área de salud a través de la subdirección de atención primaria como en el resto de Navarra, y la dependencia funcional en el desarrollo de actividades y programas de la dirección de cofes de Navarra”. Esa es la filosofía de lo que hemos traído. Yo quiero, de alguna manera, ver puntos de encuentro en el discurso que han hecho ustedes y creo que todos hubiéramos debido ser capaces de aprobar hoy estos puntos, porque creo que no nos separa prácticamente en lo que usted ha dicho de un nuevo modelo, y en la moción que yo he presentado en nombre de mi grupo dice exactamente lo mismo: “Irán asumiendo progresivamente las funciones...”, es decir, que prácticamente dice lo mismo. Lo único que no dice lo mismo, y eso es muy trascendente, es sobre la dependencia orgánica, la dependencia funcional y en cuanto a lo que es un colectivo total en su actuación. Creemos que eso, de alguna manera, define el modelo cofes en Navarra. Para nosotros ése es un punto absolutamente importante.

Queremos agradecer a los grupos que han manifestado el apoyo, independientemente de que comprendemos perfectamente que no hayan dispuesto de los borradores, cosa que yo desconocía. Quizás por ser ginecólogo he tenido acceso a casi todos los borradores. De hecho, esta mañana he conseguido el último, porque, señor Viñes, yo lo he conseguido en el ambulatorio esta mañana. Así de claro. El de las tapas amarillas, porque los he tenido de todos los colores, absolutamente de todos. Algunos muy ilusionantes como el rojo, otros negros, otros amarillos. Esperemos que haya algún modelo nuevo que recoja un poco lo que es el deseo del colectivo cofes, igual que se ha recogido el de cualquier otro colectivo social.

¿Por qué podemos encontrar puntos de encuentro fácilmente en materias de medio ambiente o en materias de agricultura y, sin embargo, no en el tema de la educación sexual y de la reproducción? Es evidente que las mujeres de Navarra no sólo tienen un problema biológico en el tema de la reproducción, señor Viñes. Tenemos un problema geográfico, las mujeres de Navarra tienen que irse fuera de

Navarra a buscar, simplemente, las unidades de reproducción; actualmente están buscando ustedes soluciones incluso fuera del territorio del Estado. Bueno, nos parece que en estos tiempos, casi en el siglo XXI, lo que hay que hacer es dar soluciones, como decía el primer modelo de borrador del año 93, que así lo manifestaba: "En un plazo de seis meses se dará respuesta a las demandas de la ley que hay...", incluso de la interrupción voluntaria del embarazo, porque ya le dije una vez que no debemos entrar en la esfera de lo privado de los demás. Tenemos unas obligaciones políticas hacia la sociedad, y tenemos problemas sin resolver y tenemos la obligación de solucionarlos. No sólo los que son sencillos, como la Balsa de Loza, también en estos les ofrecemos un acuerdo. Avancen hacia nosotros, porque yo creo que están mirando siempre a la sociedad por el espejo retrovisor y no ven nunca la realidad social. Yo creo que miran siempre por el parabrisas del progreso. Para que avancen, para que vean la realidad, no miren nunca hacia atrás. Es un realidad social, en todos los países existen estas cosas. ¿Por qué en Navarra no?, ¿qué problema hay? Ninguno. Vamos a hacerlo.

¿Por qué queremos cambiar el modelo si funciona bien? Mire, hay un algoritmo de un profesor de la escuela de materiales magnéticos de la Universidad Complutense de Madrid, que se hizo muy famoso en los tiempos del profesor Velayos porque habla de los materiales magnéticos y dice que hay gente que tiene susceptibilidad magnética y actúa como los materiales magnéticos, de una manera coercitiva, y a veces, en esos materiales magnéticos, si uno se monta en caballo sobre ese tipo de herraduras, pues algún rayo lo puede descabalar, rayo, evidentemente, de los colectivos que votan en las comunidades. Creo que es algo sobre lo que ustedes tienen que reflexionar, porque tienen que avanzar hacia el progreso, no pueden mirar hacia atrás. La realidad social les sobrepasa en estos temas y es algo muy trascendente, ¿por qué? pues porque los colectivos sociales son muy importantes.

¿Y qué dice ese diagrama, que me imagino que su portavoz, que es muy inteligente, se lo estará comentando? Dice: "Cuando tengas un problema, analiza si funciona, si funciona bien no lo toques, si lo has tocado la has cagado. ¿Se ha enterado alguien? Dice: no. Pues escóndelo. Dice: sí. Pues la has vuelto a cagar. ¿Le puedes echar a alguien la culpa? Dice: no". Pues mire, no se lo voy a repetir por tercera vez. Eso sería un poco el discurso que yo quería hacer aquí y que no es más que un discurso de defensa de un modelo que funciona, de un modelo que es perfecto, que está acreditado y que es la envidia en el Estado español. Le he puesto el ejemplo europeo, el menor número de abortos por embarazos no deseados se produce en Holanda, donde mejor funcionan los modelos de orienta-

ción familiar y de educación sexual. Tomemos buen ejemplo, resolvamos el problema de las unidades de reproducción de las mujeres de Navarra, que incluso tienen que irse fuera del Estado español, y estamos prácticamente en el siglo XXI. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): Gracias, señor Ezpeleta. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias. Vamos a ver, después de escuchar al señor Viñes, yo no estaba entendiendo si estábamos defendiendo el modelo cofes, la moción que hoy se presentaba o el proyecto de decreto foral de plan de la mujer. Todo esto viene dado porque ha dicho varias cosas, ha matizado y ha repetido tropecientos veces el tema de las falsedades. Mire, señor Viñes, el tema de las falsedades viene dado por el oscurantismo que ha habido en todo este tema, viene dado porque, por ejemplo, a ustedes se les ha olvidado consultar a los profesionales de los cofes. Se le ha olvidado contar con ellos para este tema y todas esas falsedades ustedes las han alimentado. Precisamente antes le ha dicho el señor Ezpeleta, y es verdad, que cuántas veces se habrán reunido con los profesionales de los cofes. Yo no lo sé. Pero nosotros nos hemos reunido cantidad de veces con ellos y hay una cosa que nos han repetido por activa y por pasiva, que hay consenso y unanimidad en el tema de la dependencia organizativa o del modelo organizativo o como lo queramos llamar. ¿Por qué su dependencia y su adscripción a atención primaria? Porque la labor que hacen y los servicios que prestan los cofes a la población es precisamente en un 90 por ciento una labor preventiva y educativa, porque se quiere mantener todo lo que ellos han venido prestando a la población en estos catorce años: la independencia, la confianza, la confidencialidad, el que contemos no solamente para temas puntuales sino para asesoramientos, para toda una serie de cosas que es mucho más amplia que la atención a nuestro cuerpo.

En determinado momento he sentido vergüenza de tener que coger y sacar y prestar no sé qué borrador que no sé ni si es el último para sacar fotocopias. Lo que se debe hacer aquí no es decirme a mí como portavoz de Izquierda Unida o a cualquier otro portavoz: ya le daremos, lo que se tiene que hacer es traerlo con antelación a este Parlamento. Usted dice que no tiene por qué traerlo, que el Parlamento no es quién para decirle al Ejecutivo cómo debe organizar. Bueno, pues también es de extrañar que el Ejecutivo no acate las decisiones del Parlamento, y esto también viene dado por la situación que tenemos ahora mismo en Navarra. Ustedes gobiernan en minoría con un socio que, de repente, les dice que no. Entonces, ocurren cosas como la que está ocurriendo hoy. Alguno ha calificado esto como de circo y yo creo

que visto desde fuera podemos dar esa impresión, con lo cual, a mí me entristece.

A usted le parecerá que el encaje organizativo lo debe decidir el Ejecutivo, pero tenemos antecedentes y esto ha pasado, por ejemplo, con un decreto foral de medidas organizativas en educación, con el que se ha dado al traste con una serie de cosas que estaban ahí. Y es que cuando yo quiero mantener ideas, mantener un modelo cofes o mantener lo que sea, la estructura y la organización puede dar al traste y puede derrumbar o puede convertir lo que nosotros queremos que sea de una manera en otra manera. Con lo cual, cuando hablamos de este tema es porque nosotros sí nos hemos reunido un montón de veces y hemos escuchado a varios profesionales, incluso en alguna ocasión de prácticamente todos los cofes, y han hecho hincapié en este tema. Algo deberían hacer para evitar estas falsedades y todo esto que se nos atribuye por ignorar de qué iba este decreto o este plan de atención a la mujer, que, dicho sea de paso, no debería ser a la mujer, sino un plan de atención a la salud sexual y reproductiva de la población, sea hombre o sea mujer, eso por ser más amplios.

Aunque nosotros no hemos tenido la oportunidad de defender la enmienda de adición, sí que hacemos nuestra la defensa o por lo menos parte de lo que el representante del PSN ha dicho y toda esta situación que ahora viene dada principalmente porque ustedes hacen las cosas sin contar con los colectivos sociales implicados, y esta Cámara tiene el deber de hacerse eco de aquellas cosas que están en la calle, de la realidad social que se vive y no vivir a espaldas. Entonces, nosotros, haciéndonos eco de esta realidad y recogiendo todas aquellas sugerencias o cómo ven esos colectivos o cómo les afecta lo que se va a hacer, tenemos el deber de transmitirlo y el deber, además, de poder llegar aquí, mediante cualquier iniciativa como puede ser esta moción, a unas medidas que conserven y que lleven lo que ha dicho antes el representante del PSN, si el modelo es bueno, si ha funcionado, si la población está satisfecha, ¿por qué vamos ahora a trastocarlo? Porque eso crea resquicios para que después ustedes hagan lo que suelen hacer: organizarlo como les dé la gana, y eso es lo que, perdone, pero como Parlamentarios tenemos el deber de por lo menos hacer una llamada de atención. Queremos expresar aquí que nosotros no estamos de acuerdo con lo que ustedes han presentado y que, desde luego, estamos por lo que hemos presentado. Ustedes verán lo que hacen. Ahí hay unos colectivos sociales que, evidentemente, van a recoger lo que hoy salga y van a recoger, además, la actuación que cada uno hayamos tenido aquí. Luego, habrá una lectura. No sé si ustedes tomarán nota o no de esa lectura. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarrri): Gracias, señora Arboniés. Agotado el debate de la primera parte, ¿algún grupo se opone al debate de la enmienda de UPN? ¿Quiere un turno de defensa, señor Viñes, o la da por defendida? ¿Turno en contra de la enmienda propuesta por UPN? Señora Cortaire, tiene la palabra.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: Muchas gracias. Una vez leída la propuesta de Unión del Pueblo Navarro, no cabe duda de que el párrafo en el que dice que "A efectos de dependencia orgánica de los cofes, el Departamento de Salud deberá valorar la mejor efectividad para los fines que se persiguen", la valoración que hemos hecho es que en este párrafo está muy claro dónde vuelven a dejar la cuestión. Por ese motivo no estamos de acuerdo y nos posicionamos en contra, porque, de alguna manera, vendría a llevar al traste lo que hemos dicho que apoyábamos, que era la moción primera con el añadido del punto número 4.

Es cierto que el señor Viñes ha insistido en el tema organizativo, pero nosotros creemos que tiene que haber una correlación y una coherencia en el modelo de funcionamiento a partir del contenido que se quiere desarrollar y ese desarrollo se basa, efectivamente, en el modelo de organización. Por lo tanto, en ese sentido, nos encontramos con toda la libertad como grupo parlamentario para intervenir a este nivel y argumentar de esta manera. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarrri): Gracias, señora Cortaire. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser también muy breve, pero quiero manifestar alguna cuestión a este respecto. En primer lugar, no nos hemos opuesto a que se tramite esta enmienda alternativa al punto 3, aunque tratándose de una enmienda alternativa debería contar, porque no sustituye a la presentada por Izquierda Unida y el Partido Socialista, con la aceptación previa. Es decir, votar esta enmienda supondría sustituir la otra. Pero, en cualquier caso, quiero ir más al fondo del asunto, porque eso me da casi lo mismo.

Por otra parte, podría tener argumentos para no haber admitido a trámite esta enmienda, por la desconsideración que plantea UPN cuando está hablando de un reparto de documentos a todos los colectivos y por lo menos Izquierda Unida y nosotros —no sé si el CDN y Herri Batasuna— desconocemos absolutamente todo lo que ha pasado aquí. Nos parece que es muy poco serio que en este momento tengamos que entrar a debatir alguna enmienda alternativa de UPN cuando hasta ahora lo que ha manifestado en este tema ha sido una cierta desconsideración con todos los grupos. Pero

yendo todavía más al fondo de la cuestión, cuando se trae una redacción alternativa al punto 3 y se dice por parte del señor Viñes que se va a mantener todo exactamente igual en relación con los cofes, salvo este tema de la cuestión orgánica, y la redacción que trae esta enmienda hecha a máquina, por tanto, me supongo que pensada, hace referencia a los centros de orientación sexual de Iturrama, Andraize, Estella y Tudela y se deja Tafalla, Elizondo, Etxarri Aranatz, Barañáin; da la sensación de que o no los tienen dentro de su campo de actuación o desconocen que existen. Se habla también de los centros de Ansoáin, Laira y Argia como centros en los que se podrán concertar tales actividades con unidades cofes, dando una sensación de que esto es una cuestión potestativa.

Además, la dependencia orgánica se deja, como se ha dicho, a que el Departamento de Salud sea el que la deba valorar, con lo que no estamos de acuerdo, porque también se ha puesto de manifiesto que la dependencia orgánica y funcional en un tema de estas características puede suponer que esto funcione o que no funcione y, por tanto, no estamos de acuerdo en que eso lo pueda hacer el Departamento de Salud. En cualquier caso, además, la obligación que tenemos los grupos de la oposición es recoger las demandas de los colectivos que no han sido escuchados, y no tenemos por qué confiar o por qué dar un voto o un cheque en blanco al Gobierno, que se busca los apoyos cuando puede, en un tema en el que realmente no ha querido contar con nadie, por lo menos de esta zona de este Parlamento.

Por tanto, creemos que, en el fondo, esta enmienda alternativa supone al final dejar que el Departamento de Salud haga lo que quiera en un tema fundamental y, además, pone de manifiesto los temores y las desconfianzas, agravadas por ese oscurantismo que he dicho antes que se ha mantenido con este tema, incluso, ya digo, con la contestación expresa a una pregunta que hicimos nosotros hace unos meses que, como ha dicho el señor Ezpeleta, se contesta en un tono literal, pero escondiendo lo que venía detrás, porque a los cuatro días de contestada esa pregunta, según nos dicen, se rescinden los contratos a tres de las cuatro personas que están en ese cofes y, además, se entra en un proceso que no tiene nada que ver con lo que se está diciendo en la contestación.

Por eso, entendemos que en todo esto ha habido no solamente una desconsideración hacia los grupos parlamentarios, que no tenemos por qué responderla con un cheque en blanco, sino que, además, ha habido un oscurantismo y una confusión provocada por el propio Gobierno, que no ha venido aquí, como vino con el plan de no sé qué y con el plan de no sé cuántos, con unos meses de antelación para explicarnos en este Parlamento, donde,

además, tiene minoría, cuál es su criterio, por dónde van a ir las cuestiones y qué va a hacer. Todo lo argumenta el señor Viñes diciendo: como nosotros podemos dictar un decreto y podemos regular la cuestión orgánica, pues lo hacemos. Pero desde el Parlamento le tenemos que decir: como nosotros tenemos en este momento una representación parlamentaria y tenemos la capacidad de poder impedir o tratar de impedirle al Gobierno que actúe por su cuenta en estos temas, la utilizaremos, porque si no estaríamos dejando nuestras funciones en este Parlamento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): Gracias, señor Ciáurritz. Señor Viñes, ¿desea intervenir en el turno de réplica?

SR. VIÑES RUEDA: Gracias, señor Presidente. Ya les he dicho que está absolutamente garantizado el mantenimiento de los cofes, sus funciones, su ubicación, personal, etcétera. No es que esté garantizado, es que está supergarantizado. Lo saben los colectivos desde el primer momento. Sus programas, su coordinadora, etcétera, van a seguir funcionando. Con lo cual las diferencias, que son puramente organizativas, acabarán encontrando una contestación. Creo que el tema lo decidirá el Parlamento y, al final, la decisión política del decreto se está llevando para bien o para mal, quieran o no quieran los grupos. Hay unas conversaciones con el Partido Socialista, ahí se debatirá la aplicación o la aplicabilidad o no de lo que realmente sea y, por tanto, el resultado final saldrá de escuchar también al Parlamento, como es lógico, y encontrar la fórmula que sea más adecuada, porque el proceso sigue abierto.

Naturalmente, no tenemos necesidad, señor Ciáurritz, de cambiar de momento de socios ni de hacer cantos a Cartagena para que otros grupos contribuyan a la gobernabilidad de Navarra. Por tanto, nos encontramos cómodos con esta gobernabilidad, sin perjuicio de las discrepancias. Si pensáramos siempre igual, pues seríamos socialistas y ellos serían de derechas. Bueno, evidentemente, tiene que haber esas diferencias, aunque nosotros sabemos que el progreso lo hace siempre la derecha y se apunta al carro siempre la izquierda (RISAS), pero no tenemos necesidad ni obligación de cambiar de interlocutor.

Quiero insistir en que siento y lamento que muchos de los planteamientos del grupo político se hayan hecho no por ellos ni porque así lo hayan deseado, sino por planteamientos que les han llegado de falsedad. En eso sí que quiero insistir. A lo mejor esos contactos tan cercanos a personas que están falseando la realidad ha hecho llevar a algunos grupos a posturas de equivocarse, de estar defendiendo la falsedad, porque, en definitiva, a lo mejor se han estado defendiendo intereses individuales. Pero quiero demostrarlo, es decir, no voy a

hacer referencia, por ejemplo, a que quien más ha movido esto en contra del Gobierno es un correligionario de Izquierda Unida, que es concejal del Ayuntamiento de Tudela y además es ginecólogo en el cofes de Tudela, a quien no le acomodan estas nuevas formas. Evidentemente, eso ha podido influir, no vaya a ser que estemos defendiendo intereses muy personales.

Pero hay una cosa que el señor Ciáurriz también ha dicho y quiero aclarar: la falsedad absoluta de las personas que se dice que se están despachando de Estella. Es una falsedad total y absoluta. Hay una plantilla en ese cofes que va a seguir, lo que pasa es que los sindicatos, con muy buen acuerdo, pactaron con el Gobierno que cuando se cumplen tres años no se puede recontratar a la mismas personas. Evidentemente, eso ha sido manipulado y se manifiesta aquí como que se les está despachando. Yo quisiera, señora Arboniés, que consultara a su sindicato sobre la legalidad de si, efectivamente, hay que renovar a esas personas o están ustedes siendo equivocados y manipulados por intereses personales. Cuando cumple los tres años cualquier contratado, los sindicatos prohíben su recontratación. Quería dejar esto claro, lo había olvidado antes, porque, efectivamente, es malo estar tan cerca de los intereses, lo mismo sean de grupos económicos que de grupos sociales, pues a lo mejor no nos deja ver la perspectiva de la gobernabilidad de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Gracias, señor Viñes. Pasamos, por tanto, a votar la propuesta de acuerdo de la moción...*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Señor Presidente, yo creo que es imprescindible que aclaremos algunos términos sobre cómo se ha tramitado la enmienda de Unión del Pueblo Navarro y qué es a lo que vamos a proceder a votar en estos momentos, porque puede que estemos entrando en contradicción con el propio Reglamento. Por tanto, yo pido un receso de medio minuto y que fuera de sesión o ahora, si está en disposición la señora Letrada, nos informe sobre lo que estamos haciendo, que yo creo que no se puede hacer.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *No tengo ningún inconveniente en la consulta. Yo he abierto un turno de debate, no de aceptación de la enmienda, pero, en cualquier caso, le dejo a la Letrada que nos ilustre con el Reglamento en la mano.*

SRA. LETRADA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA (Sra. Díaz Rivas): *Son dos cosas distintas: por un lado, está la cuestión de admisión de la enmienda, la cual se tramita si ningún grupo se opone, y es lo que ha preguntado el señor Presidente; y otra cuestión distinta, a la que hay que proce-*

der en estos momentos, es la aceptación de la enmienda por los dos grupos proponentes de la moción. Resuelta esta cuestión, procederemos a votar la moción conforme resulte de la opción que adopten los grupos proponentes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, para nuestro grupo hubiera sido mucho más interesante en la tarde de hoy que el grupo de UPN hubiera podido apoyar la moción con el punto añadido, que yo creo que clarificaba, en esa búsqueda del encuentro, las posibilidades a futuro. Por lo tanto, al no haber sido asumido, nosotros tampoco podemos asumir la enmienda que se presenta como corrección del punto. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Gracias, señor Ezpeleta. Rechazada la posibilidad, pasamos a votar la propuesta de acuerdo de la moción. Señor Ezpeleta, ¿admite su votación por puntos o conjunta? Sí, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Quiero manifestarme en idéntico sentido al del portavoz del Partido Socialista de Navarra, no aceptamos la enmienda, con lo cual, mantenemos lo que hemos presentado, y que se vote.*

SR. VIÑES RUEDA: *Señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Señor Viñes, no tiene la palabra. Ustedes no admiten la enmienda, por lo tanto, queda sólo viva la primera propuesta de resolución.*

SR. VIÑES RUEDA: *Señor Presidente, es que no yo entiendo lo que vamos a hacer, es decir, ¿se niega la posibilidad de que nuestra enmienda se vote?, o sea, ¿se prohíbe la votación de nuestra enmienda?*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Señor Viñes, si se votara su propuesta, no se podría votar la nuestra. Habría que haber encontrado el punto de encuentro, como acabo de manifestar. Al ser ustedes quienes no han dado ese paso adelante para buscar ese encuentro, no ha lugar, porque, si no, quedaría decaída la otra. Es un problema reglamentario.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Está muy claro, y, conociendo las posturas de los grupos, está mucho más claro todavía. Pasamos, por lo tanto, a votar, y pregunto, ¿admiten la votación por puntos o simultánea? He creído entender en el debate que UPN estaba de acuerdo con los puntos 1 y 2, por lo tanto, implícitamente está pidiendo una votación por puntos.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Desde nuestro grupo siempre somos respetuosos y tolerantes con todas las posibilidades, o sea, nunca me opondría a una posibilidad de votación.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *De acuerdo.*

SR. VIÑES RUEDA: *A mí me gustaría que retrasásemos la votación dos minutos más para enterarnos exactamente de lo que votamos. Nosotros hemos hecho una enmienda alternativa al punto 3. Es que quisiera que se me aclarara, no me vale que mis compañeros me digan que no o que sí.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Señor Presidente, le ruego que haga un receso de medio minuto y que la señora Letrada se lo explique.*

SR. VIÑES RUEDA: *Si yo he hecho una alternativa al punto 3, quiero saber por qué no se puede votar.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Señor Viñes, reglamentariamente no se puede y, por tanto, damos por debatido y zanjado este asunto. Pasamos a votar. Votos a favor del punto 1.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Señor Presidente, quizás, en beneficio de lo que se llama la prontitud, parece que puede ser razonable votar los puntos 1 y 2 conjuntamente, que permite hacer sólo una votación.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *De acuerdo. Votación a los puntos 1 y 2 conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobados por 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Puntos 3 y 4, ¿votos a favor?*

SR. VIÑES RUEDA: *Señor Presidente, solicito votación por separado del 3 y del 4.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Señor Viñes, los mocionantes sólo proponen la votación conjunta de los puntos de dos a dos.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Yo soy muy democrata, no tengo ningún problema, lo votamos, si quiere, por líneas (RISAS).*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Armañanzas Echarri): *Señora Arboniés, ¿está de acuerdo? Yo lo siento, pero es que están cambiando cada medio minuto. Estoy aquí de feria. Punto 3, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Queda aprobado por 9 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención. Punto 4, ¿votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones? Queda aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. Señorías, agotado el único punto del orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 25 MINUTOS.)

